

del ultimo trimestre se formara la correspondiente liquidacion en vista del libro de intervencion y hasan efecto el debito que a cada uno le resulte respectivo a dicho año economico en el plazo preciso de treinta dias.

Presentes los referidos cobradores y testigos de abajo se dio lectura de las condiciones expresadas hallandose conformes firmaron a continuacion de los Señores Concejales

Se dio cuenta del estado de la recaudacion del Posito y el Ayuntamiento acordó que la recaudacion se haga por la Depositaria Municipal cesando el excolector Don Antonio Martinez Rodriguez hasta que el Ayuntamiento considere oportuno los apremios contra los morosos a cuyo fin devolverá la certificacion y demas documentos que obran en su poder relativos a dichos deudores.

Fue habiendo otro asunto se dio por terminado el acto firmando a continuacion todos los Señores de que certifico.



Pedro Aguirre

Manuel Aguirre

